



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE:

DATO PROTEGIDO

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JDC/29/2025, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido

DATO PROTEGIDO

, en contra de la **"POR COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN SU VERTIENTE ECONÓMICA"** (sic). La magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de recepción y acumulación** con fecha **dos de septiembre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas** del día de hoy **dos de septiembre de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de recepción y acumulación de fecha dos de septiembre del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/29/2025.

ACTORA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] DATO PROTEGIDO [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ACTO IMPUGNADO: "POR LA COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO EN SU VERTIENTE ECONÓMICA" (sic).

Con esta fecha dos de septiembre de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos David Antonio Hernández Flores, da cuenta a la magistrada María Eugenia Villa Torres, con el estado que guardan los presentes autos, con el acuerdo de presidencia de fecha de hoy y con el oficio número SEJGE/096/2025, datado el uno de septiembre del año en curso, signado por la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y documentación adjunta, presentada ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día uno de septiembre del presente año, a las 12:00 horas. CONSTE.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA, la cuenta que antecede; la magistrada,

ACUERDA:

PRIMERO: Recepción y acumulación. Se tiene por presentada a la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, adjuntando la siguiente documentación:

- Original del oficio SEJGE/096/2025, de fecha uno de septiembre del presente año, signado por la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de una hoja de ambos lados.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2025: AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



ACUERDO DE RECEPCIÓN Y ACUMULACIÓN

- Copia certificada del Acuerdo JGE/023/2025, aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el uno de septiembre del presente año, intitulado: "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS FORMULADAS POR [DATO PROTEGIDO], RELATIVO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VPG/002/2025" (sic), constante de siete hojas de ambos lados.

Acumúlense los documentos relacionados con antelación al expediente citado al rubro, para que obren como en derecho correspondan.

SEGUNDO: Se da por notificado este Tribunal Electoral del Estado de Campeche del contenido del Acuerdo JGE/023/2025, aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el uno de septiembre del presente año, intitulado: "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS FORMULADAS POR [DATO PROTEGIDO] RELATIVO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VPG/002/2025" (sic), para los efectos correspondientes.

Notifíquese a las partes y a todos los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numeral 172, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada María Eugenia Villa Torres, por ante mí el secretario general de acuerdos David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. Conste.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



Con esta misma fecha (2 de septiembre de 2025), hago entrega de los autos a la actuario de este tribunal. Conste.

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.

Av. López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. (981) 8113202, (03) y (04).